

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Radicación No. 760013110007-2007-00839-00
Auto No. 1633

Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Del trabajo de partición presentado dentro del presente asunto de Rehacimiento de la partición del causante FABIO ALEXANDER JARAMILLO CANDELO, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE CALI**

En estado No. _____ hoy notifico a las
partes el auto que antecede (Art.295 del
C.G.P.).
Santiago de Cali _____

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA
Secretaria